



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

ASUNTO: SE ENVÍA PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de febrero de 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
EDIFICIO.**

Los suscritos Diputados Nallely Hernández García del Partido Verde Ecologista de México y Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que nos confieren el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del presente año, el proyecto de Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución** por el que **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CON MOTIVO DEL 105 ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, LE HACE UN RECONOCIMIENTO POR EL AUXILIO PRESTADO A LA POBLACIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LAS CONTINGENCIAS QUE HA SUFRIDO POR LOS DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES.**

Sin otro en particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPÉTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

DIP. NALLELY HERNANDEZ GARCIA.

RECIBIDO
19 FEB 2018
12:15

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CON MOTIVO DEL 105 ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, LE HACE UN RECONOCIMIENTO POR EL AUXILIO PRESTADO A LA POBLACIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LAS CONTINGENCIAS QUE HA SUFRIDO POR LOS DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES.

Los suscritos Diputados Nallely Hernández García del Partido Verde Ecologista de México y Manuel Rafael León Sánchez, Diputado de la LXIII Legislatura integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; los artículos 67 fracción I, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, por el que **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CON MOTIVO DEL 105 ANIVERSARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, LE HACE UN RECONOCIMIENTO POR EL AUXILIO PRESTADO A LA POBLACIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LAS CONTINGENCIAS QUE HA SUFRIDO POR LOS DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES;** al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVO.

Los efectos del cambio del que se hablaba hace varios años, ya los estamos resintiendo, con frecuencia vemos como en diversas partes del mundo de hace presente, por los desastres naturales que deja sus manifestaciones de diferentes formas, sequias atípicas, lluvias torrenciales, terremotos, etc.,

Nuestro estado mexicano, en el último año se vio afectado por diversos fenómenos naturales, pero los que más daños nos causaron, fueron los terremotos y sismos,



que acabaron con más de un centenar de vidas humanas y con el patrimonio de miles de familias mexicanas.

Si bien es cierto que los mexicanos, somos ejemplo de solidaridad y hermandad ante la adversidad, la intervención de la fuerza área y el ejército mexicano durante las contingencias fueron fundamental no solo para resguardar el orden, sino también porque realizan labores de auxilio a la población civil, trasladando ayuda humanitaria entre otras acciones.

Las fuerzas armadas de México está formado por mexicanas y mexicanos quienes sirven a nuestro país con honor, valor, lealtad y patriotismo, a los que muchos criticamos, cuestionamos, cuando por razones de su encomienda se ven involucrados en enfrentamientos violentos, pero que nadie le reconoce a esos mexicanos su compromiso, su sacrificio, pues dejan a sus familias para para acudir a prestar auxilio a las familias de otros, arriesgan su vida para proteger la de nosotros, para brindarnos una nación más próspera y segura, somos capaces de criticarlos pero no de reconocerles.

Si bien la función de las fuerzas armadas es salvaguardar la soberanía nacional, mantener la paz; esta también se ha abocado a prestar labores de auxilio a la población civil, a llevar ayuda humanitaria a otros países que lo requiera.

Sabemos que estamos en deuda con nuestras fuerzas armadas, porque en la actualidad se encuentra realizando tareas que no son de su competencia, que son competencias de las policías estatales y municipales, coadyuvando con las entidades federativas, realizando las tareas que les encomiendan, con valor, lealtad, y amor a la patria que los caracteriza, aún sin ningún marco jurídico que los proteja

La recién aprobada Ley de seguridad Interior por el Congreso de la Unión que hoy se encuentra en estudio de constitucionalidad o inconstitucionalidad por el máximo tribunal del país, trata de saldar esta deuda histórica que se tiene con las fuerzas



armadas, esperamos que la corte, en un corto tiempo resuelva y nuestras fuerzas armadas tengan un marco jurídico al cual deba sujetar su actuación.

El presente punto de acuerdo que presento de manera conjunta con el Diputado Manuel León, esperando que más compañeros legisladores lo suscriban y sea aprobado por este pleno legislativo.

Va en el sentido de hacer un reconocimiento a nuestro ejército mexicano, con motivo de que el día de ayer, 19 de febrero se cumplió un año más de su creación, por el auxilio prestado a los hermanos del Istmo de Tehuantepec, los Mixes, la Mixteca, la Sierra Sur, la Sierra Norte, zonas afectadas severamente por el terremoto y los sismos que sacudieron al Estado de Oaxaca el año pasado.

Gracias al auxilio e intervención de las fuerzas armadas, se pudo superar la contingencia, no se dieron saqueos, no hubo desordenes de tipo social.

Una servidora y mi compañero diputado, estamos seguros que este congreso del Estado, representante del pueblo de Oaxaca, es el ente indicado, para hacerle este reconocimiento al ejército mexicano, por ello nos permitimos someter a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CON MOTIVO DEL 105 ANIVERSARIO DEL EJERCITO MEXICANO, LE HACE UN RECONOCIMIENTO POR EL AUXILIO PRESTADO A LA POBLACIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LAS CONTIGENCIAS QUE HA SUFRIDO POR LOS DIVERSOS FENOMENOS NATURALES.

A T E N T A M E N T E

DIP. NALLELY HERNANDEZ GARCIA.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de febrero de 2018.